



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015**

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

UNIVERSIDAD: Universidad Autónoma de Chihuahua
FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

OBJETIVO GENERAL: Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 2015
 Brindar una atención integral a los estudiantes y ofrecer servicios académicos de calidad a la comunidad universitaria mediante espacios educativos modernos, capaces de generar los factores de competitividad académica para el aseguramiento de la calidad.

OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO	CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO EN PERCENTAJE	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015			4er. Trimestre de ene. a dic. 2015
				Presupuesto asignado (en miles de pesos)	Presupuesto ejercido (en miles de pesos)	Presupuesto disponible (en miles de pesos)	
Competitividad académica y de investigación, así como apoyo a la comunidad universitaria de los Campi	Actualizar y fortalecer los espacios educativos para mejorar la atención integral a los alumnos	-	0.00%	0.00	0.00	0.00	
TOTAL				100.00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

A la fecha del presente informe, nos encontramos a la espera de la asignación, formalización y liberación de los recursos asignados al proyecto institucional.

DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:

MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA

RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA, INFORMAR LA CANTIDAD OTORGADA POR EL GOBIERNO ESTATAL DURANTE EL PERIODO INFORMADO

Cecilia González Martínez
 M. H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 CONTADORA GENERAL

Rosendo Mario Maldonado Estrada
 DIRECCION DE PLANEACION
 DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA
 DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Jesus Enrique Beañez Saenz
 M.C. JESÚS ENRIQUE BEAÑEZ SAENZ
 RECTOR

M.F. Omar...
 M.F. OMAR...
 AUDITOR

LA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES
SO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN*

PARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES
RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR*